



Buenos Aires, 30 SEP 2024

VISTO el EX-2024-04775310--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

Por ello:

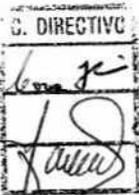
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante María Soledad DELGADO (DNI 26.632.439) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura TEORIA DEL ESTADO (por Teoría Política y Social I y II – Fundamentos de Ciencia Política) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Filosofía – Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales), para el Ciclo Profesional Orientado.

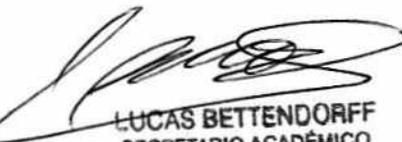
ARTICULO 2°.- DENEGAR el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Teoría Sociológica – Sociología Política – Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3°.- No corresponde otorgar por equivalencia la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Teoría y Derecho Constitucional) conforme lo reglamentado por Resol. (CD) 5685/09 art.8.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO